

1. INTRODUCCIÓN

La oficina de Control Interno, en cumplimiento del artículo 2.8.4.8.2, del Decreto 1068 de 2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público*” que compiló los Decretos 26, 1737, 1738, 2209 de 1998 y 984 de 2012, Decreto 371 del 8 de abril de 2021 “*Por el cual se establece el Plan Austeridad del Gasto*” presenta informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al mes de agosto de 2021, conforme a lo señalado en la norma precitada, que establece:

“ARTÍCULO 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”

El informe de seguimiento correspondiente al mes de agosto de 2021, se basa en la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera - grupos: Administración de Personal, Administrativo, Tesorería y Presupuesto; la Dirección de Gestión Contractual, así como la verificación realizada a las órdenes de pago reportadas en SIIF Nación, correspondiente a pagos de salarios, horas extras, contratación de servicios personales, teléfonos celulares y fijos, servicios públicos (energía), vehículos, combustible, gastos de viaje y viáticos.

La OCI verificó el cumplimiento del artículo 81 de la ley 1940 de 2018 “*Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1o. de febrero al 31 de diciembre de 2021*”.

De otra parte, se realizó seguimiento a la Directiva Presidencial No.03 de 15 de marzo de 2021 y No 05 del 17 de junio 2021

1.1 Nómina.

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, los pagos por concepto de nómina durante el mes de agosto de 2021 fueron los siguientes:

Tabla No. 1

Concepto	Valor pagado en julio	Valor pagado en agosto	Valor acumulado en agosto	Variación % julio Vs. Agosto
Nómina	2.008.973.752	1.527.761.033	12.483.843.028	-23,95%
Horas extras y festivos	1.996.651	2.842.902	14.379.978	42,38%
Indemnización de vacaciones	9.353.858	1.974.415	79.556.402	-78,89%
Incapacidades y licencias de incapacidad y maternidad	16.098.830	11.179.137	101.491.443	-30,56%
Totales:	2.036.423.091	1.543.757.487	12.679.270.851	

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal agosto 2021 - Grupo Presupuesto, Informe de Ordenes de Pago agosto 2021

Como se observa en el cuadro anterior, se presenta una disminución del 23,95% en el rubro de nómina, lo cual obedece principalmente al pago de la prima de servicios, la bonificación de dirección pagadas en el mes de julio y a diferencias por pago de vacaciones a los servidores públicos, en razón a que en julio se pagaron vacaciones a dieciséis (16) servidores, mientras que en agosto a dieciocho (18) servidores.

Las horas extras muestran un incremento del 42,38%, por variación entre la cantidad de horas extras diurnas y nocturnas de cada mes pagadas a dos (2) conductores. El rubro de indemnización de vacaciones presenta una disminución del 78,79%, debido a que en el mes de Julio se pagó liquidación de prestaciones sociales a dos (2) servidores retirados (1 director, y 1 auxiliar), y en el mes de agosto a un (1) servidor retirado (1 Conductor).

En lo relacionado con personal en planta, se presentó un incremento del 0,89% en el número de servidores públicos, dado que se registraron cuatro (4) ingresos y un (1) retiro de servidores públicos para este mes.

De conformidad con el Decreto 0242 de 2012 "*Por el cual se establece la planta de empleos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios*". La planta de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios está conformada por 509 cargos, dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto.

2. COMISIONES AL EXTERIOR. (Titulo 4 del Decreto 1068 de 2015)

Comisiones al exterior.

De acuerdo con la información suministrada por el grupo Administrativo, en el mes de agosto la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, no realizó comisiones al exterior.

Reembolso de pasajes.

Para el mes de agosto de 2021, se presentaron tres (3) tiquetes por valor de \$1.680.810, que no fueron utilizados en las siguientes rutas:

AXMBOG	de fecha 06-08-2021, por valor de \$ 313.520.
BOGBGABOG	de fecha 13-08-2021, por valor de \$1.211.790.
BAQBOG	de fecha 27-08-2021, por valor de \$ 155.500.

3. CONTRATACION ADMINISTRATIVA

Oferta más favorable.

“(…) Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo modifiquen, para las compras que se realicen sin licitación o concurso de méritos, los órganos públicos tendrán en cuenta las condiciones que el mercado ofrezca y escogerán la más eficiente y favorable para el Tesoro Público”.

Durante el mes de agosto la entidad suscribió (29) contratos para atender asuntos administrativos por valor de \$4.151.587.343, distribuidos de la siguiente forma:

Tabla No. 2

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA		
DEPENDENCIA SUPERVISIÓN	No. De Contratos	Valor total contratado Vs. Inicial + Adiciones
Dirección Administrativa y Financiera	3	126.104.000
Dirección de Gestión Contractual	6	158.485.653
Dirección de Logística	6	41.510.524
Dirección de Infraestructura	8	191.118.463
Dirección General	2	43.440.000
Oficina Asesora Jurídica	2	32.156.253
Oficina de Tecnología	1	3.536.872.450
Oficina Asesora de Planeación	1	21.900.000
Totales:	29	4.151.587.343

Fuente: Propia – Extractado de Matriz de Contratación

Según correo electrónico enviado por la oficina de Gestión Contractual, la contratación se realiza siguiendo los parámetros y los precios de Colombia Compra Eficiente.

Prohibiciones para el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

La USPEC no cuenta con bienes muebles propios. El inmueble donde funciona la sede de la USPEC es en arrendamiento con la empresa FAMOC DEPANEL S.A. según contrato No. 200 de 2018. El mantenimiento de la infraestructura física, así como el de los bienes muebles está incluido en el valor del canon de arrendamiento, según contrato.

Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.



INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO - USPEC AGOSTO DE 2021

Tabla No. 3

ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO				
Concepto	Valor causado en julio 2021	Valor causado en agosto 2021	Valor acumulado en agosto 2021	Variación % julio Vs. Agosto
Mantenimiento de inmuebles	-	-	-	0,00%
Adecuación de inmuebles	-	-	-	0,00%
Mejoras de inmuebles	-	-	-	0,00%
Otros - UNE plataforma	-	-	-	0,00%
Mesa de ayuda tecnología	17.762.965	17.762.965	107.916.917	0,00%
Otros - Correo correspondencia	6.084.034	2.858.281	18.704.866	-53,02%
Otros - Correo carga	-	-	-	0,00%
Otros - Arrendamiento	783.421.386	391.710.693	3.133.685.544	-50,00%
Otros - Servicio de alquiler teléfonos	8.743.250	7.906.068	25.392.568	-9,58%
Otros - BackUp de información	-	-	-	0,00%
Otros - Servicio de internet	16.366.209	2.255.050	52.566.350	-86,22%
Otros - Software de nómina	12.879.021	6.439.511	45.076.575	-50,00%
Otros - Servicio de correo electrónico	-	-	-	0,00%
Otros - Servicio de energía	11.534.940	11.945.550	90.239.900	3,56%
Otros - Servicio de agua	1.173.822	-	4.872.756	-100,00%
Otros - Materiales y suministros	-	-	-	0,00%
Otros - Renovación licenciamiento Vda Micros	-	-	-	0,00%
Otros - Servicio de aseo y cafetería	7.447.165	8.459.405	49.020.903	13,59%
Otros - Mantenimiento plataforma SIGI	12.993.000	-	25.986.000	-100,00%
Totales:	878.405.792	449.337.523	3.553.462.379	-48,85%

Fuente: SIIF Nación con corte a 31 de agosto 2021 - Dirección Administrativa y Financiera

De acuerdo con la base de datos de pagos de SIIF Nación al mes de agosto 2021, se evidencian los siguientes pagos:

Mesa de Ayuda.

Unión Temporal MH-SL mesa de ayuda. Gasto correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y 31 de agosto de 2021; por valor de \$ 17.762,965. No se evidencia variación frente al mes anterior, por cuanto el valor mensual es el mismo.

Correspondencia

LOGISTICA Y MERCADEO S.A.S., Transporte y entrega de mensajería correspondiente al mes de julio de 2021, según el contrato 285 de 2020. Factura 758 por valor de \$2.858.281. Se evidencia variación del -53,02% por cuanto en el mes anterior se cancelaron varias facturas.

Arrendamiento

Canon de arrendamiento del inmueble ubicado en el edificio Elemento pisos 12, 13 y 14 torre 4, oficina 201 torre 2 correspondiente al mes de agosto, por valor de \$391.710.693; se evidencia una variación del -50% por cuanto en el mes anterior se pagaron dos meses acumulados, mientras que en el mes de agosto se canceló el valor de solo un mes.

Otros - Servicio De Alquiler Teléfonos.

Con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio de telefonía IP la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC suscribió un contrato de prestación de servicios con M@ICROTEL SAS No 150 de 2020 cuyo objeto es "En virtud del contrato M@ICROTEL SAS se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a prestar "El servicio de telefonía IP para la Unidad de Servicios Penitenciarios y

Carcelarios - USPEC", de acuerdo con las especificaciones y exigencias aceptadas desde la etapa precontractual que hacen parte integral del presente contrato". Por un valor de \$ 69.946.000, con acta de inicio del 7 de julio de 2020.

Telefonía

De acuerdo con SIIF Nación se evidencia que en el mes de agosto se realizó el pago por valor de \$7.906.068, por concepto de servicio de telefonía.

Se evidencia disminución frente al mes anterior de -9.58%.

Servicio de Internet.

UT CONECTANDO COLOMBIA, servicio de internet en la USPEC durante el mes de julio, conforme a la Orden de compra No. 39981. Factura No. 1050 por valor de \$2.255.050. Se evidencia una variación del -86.22% por cuanto en el mes anterior se canceló otra factura por otro servicio de internet.

Software de Nómina:

SOPORTE LOGICO LTDA., pago por servicio mensual de liquidación, gestión y pago de la nómina para los funcionarios de planta de la Uspec, contrato No. 256 de 2020. Servicio Mensual del Sistema de Información HUMANO correspondiente al mes de julio por valor total de \$6.439.510,65. Se evidencia variación frente al mes anterior por cuanto se cancelaron dos facturas y en agosto de cancelo solo una factura la correspondiente al mes de julio.

Servicio de Energía

Cancelación del servicio de energía de los pisos 12,13 y 14, periodo correspondiente del 13 de julio de 2021 al 11 de agosto de 2021; facturas No. 68415310, 68415322, 6841536, 68415333, 68415346, 68415384, 68415396, 68415358, por valor de 11.945.550; se evidencia un incremento en el consumo del 3.56% frente al mes anterior.

Servicio de Aseo y Cafetería

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC realizo pago a Ladoinsa, en el mes de agosto por concepto de prestación de servicio integral de aseo y cafetería, del 01 al 31 de julio de 2021. O.C. No. 61840 de 2020; por valor de \$8.459.405; evidenciándose un incremento del 13.59% frente al mes anterior.

Mantenimiento Plataforma SIGI

ITS Soluciones Estratégicas S.A.S., servicio de soporte actualizado de versión, mantenimiento preventivo y correctivo del software para la administración del SIGI de la USPEC, contrato 253 de 2020, durante el mes de agosto no se presentaron gastos por este concepto; lo cual no evidencia variación frente al mes anterior.

4. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Título 4 del Decreto 1068 de 2015).

Provisión de vacantes de personal.

Tabla No. 4

PLANTA DE PERSONAL	
Concepto	Agosto de 2021
Servidores de Carrera Administrativa	61
Libre Nombramiento y Remoción	18
Nombramientos Provisional	264
Cargos Vacantes	165
Total:	508

La Dirección Administrativa y Financiera reporta que durante el mes de agosto se presenta una (1) diferencia con un servidor público frente al listado de personal de nómina que envió la servidora pública Sandra Triviño, esto obedece a que el funcionario renunció después de la fecha de cierre de novedades de nómina; por lo anterior, no se pudo ingresar la novedad en el mes de agosto, por lo tanto aparecerán en el listado de nómina pero no en el listado de planta de personal, por consiguiente, se verá reflejado en el mes siguiente.

Teniendo en cuenta las necesidades del servicio de la Entidad, con el fin de ocupar las vacantes disponibles y que se cuenta con los recursos necesarios soportados en los CDP No. 2620, 2720, 3320 y 3520 del 08 de enero de 2020, se realizaron: 1 nombramiento de Libre Nombramiento y Remoción, 3 nombramientos de provisionalidad, 1 encargo de Libre Nombramiento y Remoción y 1 encargo de carrera administrativa.

NOMBRAMIENTOS:

Henry Camilo Barajas García
Director Operativo, código 0100, grado 23
Dirección de Logística - Encargo

Lina Rocio Villamizar Cárdenas
Profesional Especializado, código 2028, grado 18
Dirección de Gestión Contractual

Nasly Esperanza Fonseca Granada
Subdirector Operativo, código 0150, grado 19
Subdirección Financiera

Laura Fernanda Naranjo Sánchez
Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 11
Dirección Administrativa

Martha Lucia Muñoz Herrera
Técnico Operativo, código 3132, grado 13
Subdirección Administrativa

Jaime Andrés Casallas Santana
Conductor Mecánico, código 4103, grado 13
Dirección Administrativa

RENUNCIAS:

Juan Mauricio Arias Vizcaya
Conductor Mecánico, código 4103, grado 13

Horas extras y comisiones.

Tabla No. 5

HORAS EXTRAS CAUSADAS EN JULIO Y PAGADAS EN AGOSTO 2021				
Concepto	Valor pagado en julio	Valor pagado en agosto	Valor acumulado en agosto	Variación % julio - agosto
Horas Extras y festivos	1.996.651	2.842.902	14.379.978	42,38%
Totales:	1.996.651	2.842.902	14.379.978	42,38%

Fuente: Grupo de Personal

Para el presente mes de agosto, las horas extras muestran un incremento del 42,38%, por variación entre la cantidad de horas extras diurnas y nocturnas de cada mes pagadas a dos (2) conductores.

Provisión y desvinculación de cargos.

Tabla No. 6

PLANTA DE PERSONAL - AGOSTO - 2021						
CARGOS				CLASE DE NOMBRAMIENTO		
Nivel	Provistos	Vacantes	Total	Carrera	Provisional	Libre nombramiento y remoción
Directivo*	13	1	14	-	-	13
Asesor	4	-	4	-	-	4
Profesional	137	49	186	11	126	-
Técnico	81	26	107	38	43	-
Asistencial	108	89	197	12	95	1
Total:	343	165	508	61	264	18
* En los cargos directivos actualmente se encuentra vacante el cargo de Jefe de la Oficina de Control Interno y se encuentran en encargo los cargos de Director de Infraestructura y el Director de Logística.						

En los cargos directivos actualmente se encuentra vacante el cargo de jefe de la Oficina de Control Interno; se encuentran en encargo los cargos de director de Infraestructura y director de Logística.

Condiciones para contratar la prestación de servicios.

En el mes de agosto la entidad suscribió veinticinco (25) contratos para atender asuntos administrativos por valor de \$588.900.933, así: 2 Dirección Administrativa Financiera, 6 Dirección de Gestión Contractual, 5 en la

Dirección de Logística, 7 en la Dirección de Infraestructura, 2 Dirección General, 2 Oficina Asesora Jurídica y 1 Oficina Asesora de Planeación.

Según correo electrónico enviado por la oficina de Gestión Contractual, la contratación se realiza siguiendo los parámetros y los precios de Colombia Compra Eficiente.

Tabla No 7

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MES DE AGOSTO 2021		
Dependencia	No. Contratos suscritos	Valor
DIAFIN - GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	2	120.104.000
DIGECO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	6	158.485.653
DILOG - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA	5	38.412.000
DINFRA - SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN	7	174.403.027
DIRGEN - DIRECCIÓN GENERAL	2	43.440.000
OAJ - GRUPO DEFENSA JUDICIAL EXTRAJUDICIAL, JURISDICCIÓN COACTIVA Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	2	32.156.253
OAPLA - OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	1	21.900.000
Total contratación Servicios:	25	588.900.933

Fuente: Dirección de Gestión Contractual

La entidad a la fecha ha venido cumpliendo con las directrices de la Directiva Presidencial No 09 de 2018 Numeral 1.5 *"Deberá realizarse, en todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Solo se celebrarán aquellos contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5. y siguientes del Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".*

Los Contratos suscritos por Orden de Prestación de Servicios Profesionales en las diferentes dependencias, tienen como finalidad el cumplimiento con el objetivo misional de la entidad.

Sin embargo, es importante tener en cuenta la Directiva presidencial No 09 de 2018 en el Numeral 1.6 recomienda *"Las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán actuar en procura de la eliminación gradual y progresiva de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ejecutando planes para proponer y realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales de cada entidad".*

Los Contratos suscritos por Orden de Prestación de Servicios Profesionales en las diferentes dependencias, tienen como finalidad el cumplimiento del objetivo misional de la entidad.

5. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Tabla No. 8

Concepto	Valor pagado en julio	Valor pagado en agosto	Valor acumulado en agosto	Variación % julio Vs. Agosto
Publicaciones	-	-	-	0,00%
Fotocopias y/o duplicados	-	-	-	0,00%
Servicio de impresión y fotocopiado	-	-	2.660.049	0,00%
Materiales	-	-	-	0,00%
Avisos publicitarios	-	-	848.000	0,00%
Suscripciones	-	-	-	0,00%
Adquisición de revistas y libros	-	-	-	0,00%
Otros gastos - papelería	20.203.916	6.351.182	32.906.280	-68,56%
Totales:	20.203.916	6.351.182	36.414.329	

Fuente: SIIF Nación – Corte a 31-08-2021 - Dirección Administrativa y Financiera

Otros Gastos

Dentro de este rubro se encuentran los pagos a UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.S., por el periodo del 19 de julio al 18 de agosto de 2021, por valor de \$6.351.182,32; Se evidencia una disminución del -68.56% frente al mes anterior por cuanto en el mes de julio se cancelaron otras facturas de papelería etc.

Tabla No. 9

AGOSTO DE 2021				
Concepto	Valor pagado en julio	Valor pagado en agosto	Valor acumulado en agosto	Variación % julio Vs. Agosto
Consumo de celulares	42.171	-	986.513	-100,00%
Totales:	42.171	-	986.513	-100,00%

Fuente: SIIF Nación – Corte a 31-08-2021 - Dirección Administrativa y Financiera

Por medio del memorando del 22 de febrero expedido por la Dirección Administrativa y Financiera se solicita la entrega de las líneas y equipos celulares a los funcionarios para su desactivación y cancelación de planes, solo quedo activa la línea de la Subdirección de Establecimientos de Reclusión, esto en razón que se debe tener contacto permanente con los servidores de la entidad que cumplen sus funciones en los establecimientos de reclusión y regionales a cargo del INPEC.

Para el mes de agosto no se presentaron gastos relacionados con el servicio de telefonía celular.

Artículo 2.8.4.6.6. Asignación de vehículos

Tabla No. 10

Concepto	Valor pagado en julio	Valor pagado en agosto	Valor acumulado en agosto	Variación % julio Vs. Agosto
Adquisición de Bienes	-	-	-	0,00%
Compra de vehículos	-	-	-	0,00%
Materiales y Suministros	2.307.451	4.711.437	14.239.909	104,18%
Llantas, repuestos y accesorios	-	-	-	0,00%
Combustibles y aceites	2.307.451	4.711.437	14.239.909	104,18%
Adquisición de Servicios	14.169.995	13.038.996	27.208.991	-7,98%
Mantenimiento de vehículos	14.169.995	13.038.996	27.208.991	-7,98%
Arrendamiento o alquiler de garajes	-	-	-	0,00%
Seguros	159.122.235	-	651.864.155	-100,00%
Pólizas de seguros	159.122.235	-	159.122.235	-100,00%
Soat	-	-	-	0,00%
Pólizas de daños a terceros	-	-	-	0,00%
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	-	-	492.741.920	0,00%
Gastos de desplazamiento	-	-	-	0,00%
Peajes	-	-	-	0,00%
Otros Gastos	-	-	-	0,00%
Otros gastos asociados al parque automotor	-	-	-	0,00%
Totales:	175.599.681	17.750.433	693.313.055	

Fuente: SIIF Nación – Corte a 31-08-2021 - Dirección Administrativa y Financiera

Combustibles y Aceites

Organización Terpel, cuenta de cobro del consumo de gasolina en vehículos de la Uspec durante el periodo comprendido entre 01 y el 13 de agosto 2021 según factura electrónica No. AR9018815654, de fecha 17-08-2021, por valor de \$1.233.695,07 y factura electrónica No. AR9018823268, de fecha 02-09-2021, por valor de \$ 1.386.978.95, Orden de Compra No. 58066, para un total de \$ 2.602.674.02. Evidenciándose una variación incremental del 104.18% frente al mes anterior, debido a que se causaron gastos del mes de julio en el mes de agosto 2021.

Mantenimiento Vehículos

De acuerdo con la información reportada por el área administrativa, el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para los vehículos de la Uspec, durante el mes de agosto 2021 según contrato No. 277-2020, con la empresa Total Car Centro de Mantenimiento Automotriz S.A.S., fue por valor total de \$ 13.038.995.94, evidenciándose un decremento de 7.98% frente al mes anterior.

Hechas las validaciones por parte de la Oficina de Control Interno, respecto al servicio de mantenimiento preventivo de los vehículos a cargo de la Uspec durante el mes de agosto 2021, y de acuerdo con las facturas aportadas por la coordinación administrativa, el valor real del mantenimiento de los vehículos durante el mes de agosto 2021 corresponde al valor de \$ 11.380.995,53 y no a los \$ 13.038.995.94 como lo reporta el área de administración; la diferencia radica en que durante el mes de agosto se causaron gastos correspondientes al mes de julio por valor de \$ 1.658.000.41, generando la diferencia porcentual del 7.98%.

De igual forma se pudo evidenciar los siguientes gastos de mantenimiento:

Vehículo Captiva OCK774, Modelo 2014

Mediante fact. No. APV 20440 del proveedor Auto Inversiones Colombia S.A., de fecha de expedición 18/09/2021 y entrada de fecha 25/07/2021 y fact. No. FVTC 516 del proveedor Total Car Centro de Mantenimiento Automotriz S.A.S., de fecha de expedición 05/08/2021 y sin fecha de entrada, se facturó el cambio de aceite al vehículo; lo que significa que, en 10 días se le realizó cambio de aceite del motor cuando lo reglamentario es cada 5.000 kilómetros.

De otra parte, el kilometraje registrado en la fact. No. APV 20440 del proveedor Auto Inversiones Colombia, es 745.019 y en la fact. No. FVTC 516 del proveedor Total Car Centro de Mantenimiento Automotriz S.A.S., aparece registrado el kilometraje en 133.555; lo anterior no guarda las debidas proporciones de recorrido del vehículo, pues significaría que el vehículo no aumentara su recorrido sino por el contrario como si estuviera retrocediendo.

Se evidencia que mediante la fact. FVTC-516 del proveedor Total Car Centro de Mantenimiento Automotriz S.A.S., de fecha 05/08/2021 y fact. FVTC-522 del proveedor Total Car Centro de Mantenimiento Automotriz S.A.S., de fecha 05/08/2021 se está cobrando un (1) galón de refrigerante en cada una de ellas; es decir que al vehículo se le suministraron dos (2) galones de refrigerante en un mismo día.

Mediante fact. No. APV 20434 del proveedor Auto Inversiones Colombia S.A., de fecha de expedición 18/09/2021 y fecha de entrada 20/08/2021, expedida por Auto Inversiones Colombia S.A., se facturo el cambio de radiador por valor de \$586.990.55 y fact. No. FVTC 518 de fecha de expedición 05/08/2021 y sin fecha de entrada expedida por Total Car Centro de Servicio Automotriz S.A.S., se facturó el desmonte y montaje del radiador por valor de \$46.666.64.

Vehículo Captiva OCK779, Modelo 2014

Mediante fact. No. APV 20424 del proveedor Auto Inversiones Colombia S.A., de fecha de expedición 18/09/2021 y entrada de fecha 10/08/2021 y fact. No. FVTC 478 del proveedor Total Car Centro de Mantenimiento Automotriz S.A.S., de fecha de expedición 23/07/2021 y sin fecha de entrada, se facturó el cambio de aceite al vehículo; lo que significa que, en 18 días, se le realizó cambio de aceite del motor cuando lo reglamentario es cada 5.000 kilómetros; realizando los cálculos nos da como recorrido entre las dos fechas una distancia de 8.098 kilómetros, y como promedio diario una distancia de 450 kilómetros, tomando fines de semana.

Mediante fact. No. FVTC 519 de fecha de expedición 05/08/2021 y sin fecha de entrada expedida por Total Car Centro de Servicio Automotriz S.A.S., se facturó el cambio de radiador, termostato, pera de temperatura y lo concerniente al sistema de refrigeración por valor de \$2.042.000.73.

De igual forma, se evidencia que mediante la fact. FVTC-519 del proveedor Total Car Centro de Mantenimiento Automotriz S.A.S., de fecha 05/08/2021 y fact. FVTC-527 expedida por Total Car Centro de Servicio Automotriz S.A.S., de fecha 05/08/2021 se está cobrando un (1) galón de refrigerante en la primera y dos (2) galones de refrigerante en la segunda; es decir que al vehículo se le suministraron tres (3) galones de refrigerante el mismo día.

Vehículo Besturin B70 OCK088, Modelo 2012

Mediante fact. No. FVTC 518 del proveedor Total Car Centro de Mantenimiento Automotriz S.A.S., de fecha de expedición 05/08/2021 y sin fecha de entrada expedida por Total Car Centro de Servicio Automotriz S.A.S., se facturó el cambio de Radiador por valor de \$760.000.64.

Vehículo Optra OBF956, Modelo 2006

Mediante fact. No. APV 20431 de fecha de expedición 18/09/2021 y fecha de entrada 30/07/2021, expedida por Auto Inversiones Colombia S.A. y fact. No. APV 20432 de fecha de expedición 18/09/2021 y fecha de entrada 20/08/2021, expedida por Auto Inversiones Colombia S.A., se facturó el cambio de Radiador y tapa de este por valor de \$243.165.55.

Se evidencia que casualmente a los cuatro (4) vehículos se les tuvo que cambiar el radiador y lo que tiene que ver con el sistema de refrigeración al mismo tiempo.

Adicionalmente cabe resaltar que el vehículo Optra OBF956, se encuentra disponible en parqueadero dado que no tiene conductor asignado.

Dadas las evidencias encontradas y reportadas con anterioridad, cabe resaltar que el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos se debe efectuar de acuerdo con la marca así:

Existen tres tipos de mantenimiento (preventivo, correctivo y predictivo), un mantenimiento inadecuado puede llevar a una reparación costosa.

El mantenimiento correctivo es el más costoso, en este es donde se cambian o reparan elementos del vehículo en el momento que dejan de funcionar o empiezan a fallar.

El mantenimiento preventivo es el sugerido por el fabricante, los que están en los manuales del vehículo, donde están estimados las operaciones de tiempo o kilometraje en el que deben efectuarse.

El mantenimiento predictivo en este se realizan mediciones y diagnósticos para poder realizar correcciones y ajustes antes de que ocurra la falla, que es un mantenimiento ideal, este lo utilizan algunas flotas a fin de prolongar la vida útil de los autos



Fuente: <https://www.pruebaderuta.com/rutina-de-mantenimiento-en-los-vehiculos.php>

Finalmente, y con el fin de corroborar las evidencias encontradas a la fecha, se solicitó al área administrativa el manual de mantenimiento de los vehículos a cargo de la Uspec, el cual al cierre de este informe se encuentra pendiente de ser remitido a esta oficina.

Pólizas de Seguros

De acuerdo con la información reportada por el área administrativa, durante el mes de agosto no se presentaron gastos relacionados con el tema de seguros adquiridos por la Unidad.

Tabla No. 11

PARQUE AUTOMOTOR UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC								
AGOSTO 2021								
Línea	Placa	Color	Modelo	Procedencia	Conductor	En Servicio	Estado	Observaciones
Captiva	OCK870	Plata Sable	2014	USPEC	Jaime Andrés Casallas	DINFRA	Buen estado	
Captiva	OCK779	Plata Sable	2014	USPEC	Nicolás Novoa Cuenca	DIAFIN	Buen estado	
Captiva	OCK774	Plata Sable	2014	USPEC	Juan Mauricio Árias	DIRGEN	Buen estado	
Besturn B70	OCK088	Gris	2012	Transferido del D.P.S.	Diego Chávez	DIGECO	Buen estado	
Optra	OBH055	Plata Escuna	2008	Transferido del D.P.S.	Carlos Andrés Obando	Disponible / parqueadero	Buen estado	
Optra	OBF956	Plata Escuna	2006	Transferido del D.P.S.	Sin conductor asignado	Disponible / parqueadero	Buen estado	
Kya Sorento	BSI578	Plata	2006	Destino provisional D.N.E. en liquidación	N/A	En parqueadero	Este vehículo se le debe realizar evaluó comercial y reparación del motor, peritaje	Pendiente informe de

Fuente: Grupo Administrativo

Con corte al 31/08/2021, se encuentran activos los vehículos de placas: OCK 870, OCK 779, OCK 774, OCK 088, OBH 055 y OBF-956.

El vehículo de placas de placas BSI 578 está inactivo y permanece en el parqueadero del edificio, actualmente se está adelantando proceso "... conciliación basada en el valor comercial del vehículo, es decir, la USPEC, reconoce a la SAE, el valor comercial que tenga en vehículo en el momento de la conciliación, propuesta que fue presentada al Dr. RICARDO VARELA, Director General de la USPEC en su momento, quien estuvo de acuerdo, con esta alternativa, sin embargo, para realizar esta conciliación se necesita el aval de la oficina jurídica, quien deben emitir concepto al respecto..."

Actualmente se encuentra pendiente el informe de avalúo comercial y peritaje del vehículo.

Los vehículos no tienen asignación exclusiva, se realiza el desplazamiento de los directores de su domicilio hasta la sede de la entidad y viceversa, el resto del tiempo están disponibles y son utilizados para el cumplimiento de tareas propias del objeto de la entidad.

Se recomienda acatar las directrices de la Directiva presidencial No 09 de 2018, Numeral 4 párrafo 3; "Los vehículos solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio o en razones de seguridad".

6. Otras Disposiciones

6.1 Comisiones de Servicios - Tiquetes Aéreos y viáticos

Tabla No. 13

TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS		
Mes	Valor viáticos	Valor tiquetes
Enero	25.268.700	10.268.785
Febrero	40.757.003	21.873.530
Marzo	39.925.087	35.592.204
Abril	32.275.710	13.349.757
Mayo	11.997.859	6.371.395
Junio	25.731.670	24.232.925
Julio	22.126.110	17.508.260
Agosto	18.565.136	22.637.550
Totales:	216.647.275	151.834.406

Fuente: Grupo Administrativo

Tabla No. 14

COMISIONES DE SERVICIOS USPEC				
Mes	Comisiones Solicitadas	Comisiones Revocadas	Comisiones Tramitadas	% Cumplimiento
Enero	32	2	30	94%
Febrero	61	1	60	98%
Marzo	74	7	67	91%
Abril	52	2	50	96%
Mayo	26	4	22	85%
Junio	54	5	49	91%
Julio	49	1	48	98%
Agosto	49	3	46	94%
Totales:	397	25	372	94%

Fuente: Grupo Administrativo

De acuerdo con la información reportada por el grupo administrativo, para el mes de agosto se solicitaron 49 comisiones de las cuales se tramitaron 46 que corresponden al 94%.

Se evidencia el cumplimiento a las directrices de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018 Numeral 2.1 "Todos los viajes aéreos nacionales e internacionales de funcionarios de todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán hacerse en clase económica, salvo los debidamente justificados ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, siempre y cuando el viaje tenga una duración de más de ocho (8) horas".

Recomendaciones

Mantenimiento Vehículos

Realizar seguimientos periódicos por parte del funcionario encargado del control de los vehículos, tanto en mantenimiento como en control de kilometraje recorrido, con el fin de evitar posible doble gasto en el pago de mantenimiento, como se pudo evidenciar en el cambio de radiador y baterías de los vehículos: Captiva OCK774, Modelo 2014, Captiva OCK779, Modelo 2014, Besturin B70 OCK088, Modelo 2012 y Opra OBF956, Modelo 2006, en dos talleres diferentes.

Contratación de Prestación de Servicios Profesionales

Revisar e implementar la Directiva Presidencial No. 01 de 2020, que tiene como propósito Impulsar la vinculación del talento joven al servicio público y generar oportunidades de empleo a la población joven del país y superar barreras de empleabilidad, para determinar qué aspectos de esta aplican a la entidad.

Dar aplicabilidad a la Ley del Primer Empleo.

Analizar las necesidades de la entidad respecto de la contratación de Prestación de Servicios Profesionales, con el fin de dar cumplimiento a las metas en el marco de la austeridad del gasto, de acuerdo a la Directiva presidencial No 03 de 2018 *"Las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán actuar en procura de la eliminación gradual y progresiva de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ejecutando planes para proponer y realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales de cada entidad"*.

Continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales en consideración a lo previsto en el marco normativo de austeridad, específicamente, en aquellos en los que se evidenció que presentaron variación positiva significativa.

Dar cumplimiento a lo establecido en la circular No. 03 del 15 de marzo de 2021 – "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *"Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"*, disminuir los costos de funcionamiento, acelerar la innovación, brindar entornos confiables digitales para las entidades públicas y mejorar sus procedimientos y servicios".

Continuar ejerciendo los controles que resulten más efectivos con el fin de disminuir el consumo de papel, conforme a la política "CERO PAPEL" adoptada por la entidad, la cual se encuentra publicada en la página principal de la USPEC, <https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/A1-S6-PO-02-Politica-CeroPapel-V01.pdf>.



INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO - USPEC AGOSTO DE 2021

Racionalizar las horas extras ajustándolas a las estrictamente necesarias en cumplimiento al literal a) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018.

Cordialmente,

ALEXI MAUREDY PERDOMO BAMBAGUE
Coordinadora Grupo de Evaluación a la Gestión Institucional

Elaboró: [Leonel Humberto Barahona Durán](#) – Profesional Universitario

Revisó: [Alexi Mauredy Perdomo Bambagué](#) - Coordinadora Grupo de Evaluación a la Gestión Institucional

Ruta: [https://d.docs.live.net/acb4f872f1e5359d/Control Interno/Inicio Actividades 23-01-2020/Austeridad en el Gasto 2021/Informe de Austeridad en el Gasto Público - Julio 2021-Revisado.docx](https://d.docs.live.net/acb4f872f1e5359d/Control%20Interno/Inicio%20Actividades%2023-01-2020/Austeridad%20en%20el%20Gasto%202021/Informe%20de%20Austeridad%20en%20el%20Gasto%20P%C3%BAblico%20-%20Julio%202021-Revisado.docx)

Ubicación archivo físico: Carpeta